

## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2020, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **31 de julio de 2020**, a las **10:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

### ORDEN DEL DÍA PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

#### 1.- PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 22-JUNIO-2020 (EXTRAORDINARIA) Y 26-JUNIO-2020 (ORDINARIA).-

#### 2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.

2.1.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 10/2020.

2.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE CONTROL FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2020.

2.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE DESLINDE DE PARCELA MUNICIPAL SITUADA EN EL PA-AN-14 URB. ALOHA "EL ÁNGEL", FINCA 27.128, TOMO 1.994, LIBRO 968, FOLIO 68 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE MARBELLA (EXPTE. 633/2020).

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

2.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

2.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LA SUBZONA 9 (9 Y 9 BIS) DEL URP-AN-2 “NUEVA ANDALUCÍA J-K-L”.- (EXPTE. 2016PLN00592).

2.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN C/ REPÚBLICA CHECA, ESQ. C/CARRIL DE PICAZA, POLÍGONO URP-SP-4 (U.E..2) MANZANA Nº 17.- (EXPTE. 2018PLN00151).

2.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LAS FINCAS 21.575 Y 21.576 DEL PA-SP-6 “CENTRO COMERCIAL”.- (EXPTE. 2017PLN00368).

2.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN EL COMPLEJO PERTENECIENTE A LA CASA REAL DE ABU DHABI, FINCA EL BATATAL. (EXPTE. 2019PLN00032).

2.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 14.1 SECTOR URP-AL-5 “EL OLIVAR”. (EXPTE. 2019PLN00024).

2.10.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA LA CONCESIÓN DE LOS TÍTULOS DE CIUDADANOS HONORARIOS 2020.

2.11.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

2.12.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA ELEGIDOS POR LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2.13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLE.

### **3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.**

3.1.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE PERMITA AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA USAR AHORROS DEL SUPERÁVIT Y REMANENTE.

3.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A EXENCIÓN DE DIVERSOS IMPUESTOS DURANTE EL AÑO 2020.

3.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ESTUDIO DE MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DE REDUCCIÓN EN EL RECIBO DEL IBI.

3.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A OBRAS DE ENSANCHAMIENTO TRAMO SITUADO ENTRE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE SALDUBA Y CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA.

3.5.- PROPUESTA DEL GRUPO OSP RELATIVA A CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO, EDIFICACIÓN Y TRANSPORTE EN ANDALUCÍA.

3.6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE RECLAMACIÓN DE MEDIDAS DE GARANTÍA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS FRENTE A LA OKUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.

3.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ESTABLEZCA MÁS PUNTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS PARA DEPOSITAR MASCARILLAS Y GUANTES, ASÍ COMO INICIAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL CORRECTO DESECHO DE LOS MISMOS.

### **4.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS.**

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

**4.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 11/2020.**

(La urgencia es la necesidad de adoptar el acuerdo a la mayor brevedad posible, a fin de que se abonen las facturas de suministro eléctrico objeto del acuerdo y no se paralice el suministro eléctrico necesario para el cumplimiento de los fines y en el ámbito de las competencias que de los artículos 25 y 26 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen Local, atribuye a este Ayuntamiento para la prestación de los servicios públicos municipales.)

**4.2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXPTE. 10/2020 SC/CE) POR IMPORTE DE 4.750.000€.**

(La urgencia se debe a la necesidad de proceder a la cancelación de la deuda existente de la sociedad Radio TV de Marbella, S.A. con la Agencia Estatal Tributaria resulta necesario habilitar los créditos presupuestarios propuestos para garantizar el normal funcionamiento de dicha sociedad, siendo urgente su aprobación por los perjuicios que ocasiona a la mercantil la demora en el pago de la misma. Por este motivo se justifica la tramitación por urgencia de este expediente, para que una vez que sea definitivamente aprobado, proceder al pago del importe adeudado.)

**5.- MOCIONES DE URGENCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.-**

**SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

**1.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.**

(Decretos del 03881 al 07348 de 2020).

**2.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 6, 13, 20, 23, 24 y 27 DE ABRIL, 4, 6, 11, 14, 18 y 25 DE MAYO, 1, 8, 15, 22 y 29 DE JUNIO DE 2020.**

**3.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.**

Marbella, a fecha de firma electrónica  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,**

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

